

36724

11  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
21 JUL. 2011  
Fco. Vega 12h  
Registro de Sociedades

**FILTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Quito, 22 de junio de 2011

ESCANEAR

Superintendencia de Compañías  
27 JUN. 2011  
CAU

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:**

Quito \$0,04.

**LUIS SIGIFREDO SUBÍA PINTO**, en mi condición de liquidador de FILTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN (expediente No. 1660), a usted comedidamente digo:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me cumple comunicarle la siguiente transferencia de acciones de FILTEX S.A., por adjudicación otorgada por el JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, según consta en el Auto de Adjudicación de fecha 19 de mayo de 2011:

John Abraham Handal Saló (CEDENTE), ecuatoriano, a favor de Sabine Friederike Von Hartmann Masté (CESIONARIA), alemana, 1.125 acciones por valor nominal de US\$ 45.

Atentamente,

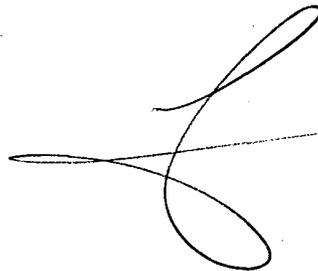
  
**LUIS SIGIFREDO SUBÍA PINTO**  
LIQUIDADOR

✓ ok  
///

Superintendencia de Compañías  
20 JUL. 2011  
CAU

• transferencia  
reg. strada.

• Se envia Memo a disolución



26-075 2011



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

T.32733

OFICIO No. SC.SG.DRS.Q.2011.5916.17540

Distrito Metropolitano de Quito, 4 de julio del 2011

Señor ingeniero  
Luis Sigifredo Subía Pinto  
Liquidador de la compañía  
FILTEX S.A.  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su comunicación de transferencia de acciones de 22 de junio del 2011, receptada en esta Superintendencia de Compañías el 27 de los mismos mes y año, para manifestarle que no es posible registrarla en esta Entidad, por las siguientes razones:

Revisados los archivos magnéticos de esta Entidad, a la presente fecha, el señor Handal Said John Abraham, consta con sus acciones incautadas.

Se precisa el documento del Juzgado Sexto de lo Civil de Pichincha de fecha 19 de mayo del presente año, mediante la cual se adjudicó dichas acciones.

Por lo expuesto devuelvo la citada comunicación y acompaño la nómina actual de accionistas.

Atentamente,

David Moreno Gallardo  
DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE

A.F./mdr.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 1660

Usuario: amparof

Nombre: FILTEX SA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

| CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): |                |                                      |                           |                   |                   | 3.920,0000 |
|---|----------------|--------------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| NO.                                       | IDENTIFICACION | NOMBRE                               | NACIONALIDAD              | TIPO DE INVERSIÓN | CANTIDAD          | ENCUADRE   |
| 1   | 1702705193     | HANDAL SAID JOHN ABRAHAM             | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | NACIONAL          | 45,0000           | SI         |
| 2   | 1705068318     | VON HARTMANN MASTE SABINE FRIEDERIKE | ALEMANIA                  | EXT. DIRECTA      | 3.875,0000        |            |
| <b>TOTAL (USD \$):</b>                    |                |                                      |                           |                   | <b>3.920,0000</b> |            |

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 26/04/2010 14:48:14

Ing. Amparo Fernández  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 28/06/2011 10:03:33

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.**

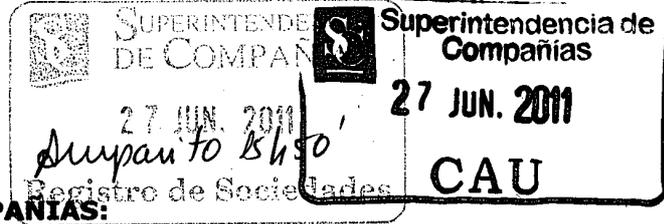
32733



**FILTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN**

*Quito*

Quito, 22 de junio de 2011



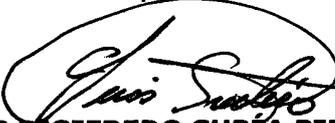
**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:**

**LUIS SIGIFREDO SUBÍA PINTO**, en mi condición de liquidador de FILTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN (expediente No. 1660), a usted comedidamente digo:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me cumple comunicarle la siguiente transferencia de acciones de FILTEX S.A., por adjudicación otorgada por el JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, según consta en el Auto de Adjudicación de fecha 19 de mayo de 2011:

John Abraham Handal Said (CEDENTE), ecuatoriano, a favor de Sabine Friederike Von Hartmann Maste (CESIONARIA), alemana, 1.125 acciones por valor nominal de US\$ 45.

Atentamente,

  
**LUIS SIGIFREDO SUBÍA PINTO**  
**LIQUIDADOR**

*La dirección q' conste en sistema no es de la cia A.F.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 1660

Usuario: fabiolog

Nombre: FILTEX SA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

| CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): |            |                                      |                           |              |            | 3.920,0000 |
|---|------------|--------------------------------------|---------------------------|--------------|------------|------------|
| 1   | 1702705193 | HANDAL SAID JOHN ABRAHAM             | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | NACIONAL     | 45,0000    | y SuH      |
| 2   | 1705068318 | VON HARTMANN MASTE SABINE FRIEDERIKE | ALEMANIA                  | EXT. DIRECTA | 3.875,0000 |            |
| TOTAL (USD \$):                           |            |                                      |                           |              |            | 3.920,0000 |

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 26/04/2010 14:48:14

Fabiola Grijalva  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISION: 26/04/2010 14:48:51

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

ESCANEAR

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

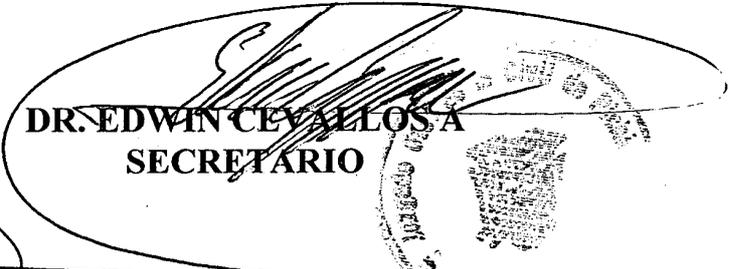
OFICO No.852-2011-jscp.ec.  
QUITO, JUNIO 20 DEL 2011.

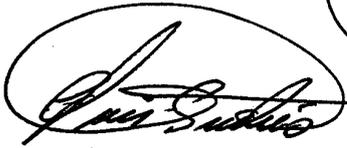
SEÑOR  
GENRENTE DE LA EMPRESA FILTEX SA  
EN SU DESPACHO.-

Adjunto a la presente copia de la certificación y auto de adjudicación de títulos y acciones de la empresa por Ud, representada, a favor de la señora SABINE FREDERIKE VON HARTMANN MASTE portadora de la cedula de identidad No.1705068318, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por esta Judicatura

Lo que comunico a Ud, para los fines de ley.

Atte.

  
DR. EDWIN CEVALLOS A  
SECRETARIO

  
LIQUIDADOR

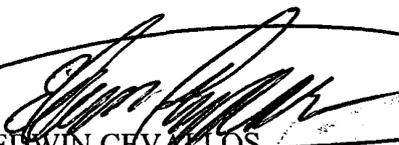
ESCANNER

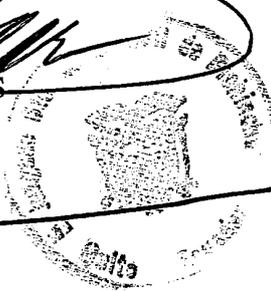
CERTIFICACION

Dr. Edwin Cevallos Ampudia secretario del Juzgado Sexto de lo Civil de Pichincha en acatamiento a los dispuesto por el Dr. Mario Ortiz estrella juez Sexto de lo Civil en providencia del 07 de febrero del 2011 dentro del Juicio de Partición No. 424-2002, certifico que las señora SABINE FREDERIKE VON HARTMANN MASTE portadora de la cedula de identidad No.1705068318, el día 19 de abril del año 2011 remato en esta judicatura los siguientes títulos y acciones de la empresa Filtex S.A; los mismo que fueron adjudicados a la nombrada rematista según auto de 19 de mayo del 2011, títulos y acciones cuyas características son: (1) 125 acciones que van del no. 00001 al no. 00125, emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 5.00; (2) 475 acciones que van del no. 00126 al no. 00600 emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 19.00; (3) 275 acciones que van del No. 00601 al no. 00875 emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 11.00; y, (4) 250 acciones que van del no. 00876 al no. 01125 emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 10.00, dando un total de USD 45.00, según el libro de acciones y accionistas, folio No. 15 de la compañía Filtex SA. cuyo accionista es el demandado John Abraham Handal Said cédula no. 1702705193. El referido auto de remate se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley; y, según lo ordenado por el Juez Sexto de lo Civil de Pichincha se aclara que estas acciones que fueron embargadas por esta judicatura según providencia de 30 de abril del 2010, certificación de la superintendencia de compañías, que obra de fojas 829 del proceso, certificación de la gerente general de Filtex SA. fojas 847, las cuales estando en poder del nombrado accionista asevera que no las posee según el informe del depositario judicial de fojas 848 del proceso. En consecuencia, concedo esta certificación a la nombrada rematista para que el Gerente de la Empresa las anule y proceda a emitir nuevas acciones como se encuentra ordenado por el Juzgado.

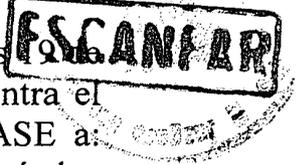
Adjunto a la presente copia certificada del referido auto de adjudicación.

Quito, 20 de junio del 2011. Certifico

  
DR. EDWIN CEVALLOS  
SECRETARIO



JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 19 de mayo del 2011, las 16H00.- VISTOS: Ejecutoriado que se encuentra el auto de calificación de ofertas de 21 de abril 2011, ADJUDICASE a: SABINE FREDERIKE VON HARTMANN MASTE, los siguientes títulos y acciones (1) 125 acciones que van del No. 00001 al No. 00125, emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 5.00; (2) 475 acciones que van del No. 00126 al No. 00600 emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 19.00; (3) 275 acciones que van del No. 00601 al No. 00875 emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 11.00; y, (4) 250 acciones que van del No. 00876 al No. 01125 emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 10.00, dando un total de USD 45.00, según el libro de acciones y accionistas, folio No. 15 de la compañía FILTEX S.A., Compañía esta domiciliada en Quito Ecuador, constituida el 04 de diciembre de 1972, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de enero de 1973, bajo el número 3 del Registro Industrial: reformado sus estatutos y capital social según escritura de 05 de junio del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del mismo año, bajo el número 2811, tomo 131.- Estas acciones se encuentran avaluadas en USD 45,00 dólares.- (2).- Diez acciones de la empresa SUPERTEX S. A., Código 432576, título 12602, empresa constituida el 14 de Agosto de 1989, ante el Notario R. Salgado V., inscrita el 22 de septiembre del mismo año, bajo el número 162 del Registro Industrial, tomo 21; Capital Social USD 407.364,00, que representa cuatrocientos siete , trescientos sesenta y cuatro acciones de un dólar cada una; Estas acciones se encuentran avaluadas en USD 20,00.- (3).- OCHO MIL CERO SETENTA Y SIETE ACCIONES del Banco Pichincha, Títulos No. 21,366 por setecientos noventa y tres acciones; Título No. 19,242, por mil ciento setenta y tres acciones; Título No. 16.720 por ochocientos u n acciones; Título No. 14284, por una acción; Título No. 12.879 por setecientos cuatro acciones; Título No. 11.005, por cuatrocientos cincuenta y ocho acciones; Título No. 9.141 por ochocientos veitne y seis acciones; título No. 7.040, por cuarenta y cinco acciones; título No. 5.710 por seiscientos veinte y tres acciones; Titulo No. 10.035, por seiscientos veinte y un acciones: Título No. 3.878, por doscientas setenta acciones; y Título No. 23.712, por mil setecientos sesenta y dos acciones; la Compañía Anónima Banco Pichincha, se ha constituido por Escritura otorgada el 11 de abril de 1906, ante el Escribano Fernando Avilés, inscrita con el No. 36 el 27 de abril del mismo año; cuyo capital pagado al 26 de junio del 2009, asciende a USD 275'000.000,00, dividido en docientos setenta y cinco millones, acciones nominativas ordinarias de un dolar cada una, estaas acciones se encuentran avaluadas en USD 12.115,50, y, (4) cuarenta y un mil ochocientos dieciocho acciones de la empresa NOVOPAN del Ecuador S. A., así: Título 724-2, por 38 acciones; con un valor de USD 38,00 dólares; Título No. 89-2 por 21.719 acciones con un valor de veinte y un mil setecientos diecinueve dólares; título No.



568-2 por 6.597 acciones, por un valor de 6.597 dólares; y, Título N.º 22'075.966 a la 22'089.429 dividido en 13.464 acciones números 22'075.966 a la 22'089.429 dividido en 26'400.000 acciones de un dolare americano cada una por un valor de USD 13.464 dólares.- la empresa NOVIOPAN S. A., (PELIKANO), Fábrica de tableros de partículas, está domiciliada en Quito Ecuador y al 30 de Agosto del 2010; tiene un capital social de USD 26'400.000,00 dólares americanos; habiéndose constituido por escritura otorgada el 17 de abril de 1978, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya, inscrita el 16 de mayo del mismo año, en el tomo No. 10 del Registro Mercantil, bajo el número 57.- Por un valor de cincuenta y tres mil novecientos noventa y ocho dólares y cincuenta centavos, imputable a la deuda que el demandado mantiene con la Adjudicataria y Actora de este proceso; Títulos y acciones que se los adjudica libres de todo gravamen.- Aclarándose que: las 1125 acciones de la empresa FILTEX S.A. estos títulos y acciones corresponden a: (1) 125 acciones que van del No. 00001 al No. 00125, emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 5.00; (2) 475 acciones que van del No. 00126 al No. 00600 emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 19.00; (3) 275 acciones que van del No. 00601 al No. 00875 emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 11.00; y, (4) 250 acciones que van del No. 00876 al No. 01125 emitidas el 9 de agosto del año 2001, con un valor unitario de USD 0.04 por USD 10.00, dando un total de USD 45.00, según el libro de acciones y accionistas, folio No. 15 de la compañía FILTEX S.A. cuyo accionista es el Demandado John Abraham Handal Said cédula No. 1702705193; acciones que fueron embargadas por esta judicatura según providencia de 30 de abril del 2010, certificación de la Superintendencia de Compañías, que obra de fojas 829 del proceso, certificación de la Gerente General de FILTEX S.A. fojas 847, las cuales estando en poder del nombrado accionista asevera que no las posee según el informe del depositario judicial de fojas 848 del proceso. Por lo cual al momento del remate esta judicatura entregara al rematista una certificación sobre estas 1125 acciones para que el Gerente de la empresa las anule y proceda a emitir nuevas acciones; en consecuencia, por Secretaría, ejecutoriado que fuese este auto, confiérase la certificación referida sobre las 1.125 acciones que se adjudican de la empresa FILTEX S. A., y además confiérase copia certificada de este auto, la adjudicación de todas las acciones referidas en este auto, comprenden las utilidades generadas, capitalizaciones de reservas, dividendos, aumentos, y todos los beneficios sociales, sin reserva alguna aprobados por las respectivas juntas de accionistas entre la fecha del embargo 10 de diciembre del 2009 y esta fecha de adjudicación.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Mario Ortiz Estrella. Juez

Providencia aclaratoria

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**- Quito, jueves 23 de junio del 2011, las 15H12.- Atento el escrito precedente.- Se corrigen los errores mecanográficos que contiene el AUTO DE ADJUDICACIÓN del 19 de mayo 2011, así: el Título No. 1.035 del Banco Pichincha, que equivocadamente se ha hecho constar como 10.035; y, el nombre de la empresa es NOVOPAN S.A. y no NOVIOPAN S. A. como equivocadamente consta.- Téngase a esta providencia como parte integrante del referido auto de Adjudicación.- NOTIFIQUESE. f) Dr. Mario Ortiz Estrella. Juez.

ESCANEAR

**Razón.- la presente es fiel copia de su original; auto de adjudicación y aclaración que se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley; pieza procesal del juicio de Partición No. 424-2002 a la cual me remito en caso necesario. Quito, 20 de junio del 2011. Certifico.**

